



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0629/17

Salta, 08 JUN 2017

EXPTE. N° 4.875/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **ELISA ROSA MEDINA**, LU N° 701.913, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1684-13, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Adriana del Valle Báez y al Dr. Mario Gustavo Parrón como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis;

Que por Res. H N° 0037-16, se tiene por otorgada prórroga de 1 (un) año, a partir del 05 de diciembre de 2015, para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H N° 0293-17, se suspende los plazos establecidos por el Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, desde el momento de la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** REANUDAR los plazos establecidos por el Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Historia, presentado por la alumna **ELISA ROSA MEDINA**, LU N° 701.913: **"LEGISLACIÓN Y PRÁCTICAS POLÍTICAS MARGINALES EN SALTA. 1958-1963"**.

**Titulares:** Prof. Azucena del Valle Michel (Presidente)  
Prof. Luz del Sol Sánchez  
Prof. Adriana del Valle Báez

**Suplentes:** Prof. Andrea Carolina Flores  
Prof. Miriam Liliana Jaime  
Prof. Rubén Emilio Correa

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/fo

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa